

Herrero
L
L

Castellano

García

Jimenez

Morales

Guardiola

Perera

Guardiola

Miguel Soriano
Sr.

Señor del día 17 de la villa de Jimilla a diez y siete de
enero de 1848 - no de mil ochocientos cuarenta y ocho; reu-
nidos en la Sala Capitular los P.^s. que en
la mayor parte componen el Ayuntamiento
constituido de la misma en sesión ordinaria se
 acordó por el Ayuntamiento para cumplimentar
 lo prebuido en el artículo segundo de la Real
orden de cinco de Marzo del año próximo
 pasado inserta en el Boletín de diez y siete
 del mismo bajo el número 178 procede el
 que los expedientes de subastas de los Antic
 los sujetos a la Contribucion de Consumos
 se remitan a la Diputacion Provincial a fin
 de que su Realcencia los de prebuidamente su corres-
 pondiente aprobacion y con esta cualidad pa-
 sen los expresados expedientes a la Intenden-
 cia con el mismo objeto de que se aprueben
 por la misma y no habiendo otro negocio de que
 dar cuenta se leyo la sesión que firmaron otros
 de que certifico =

de Jimena

Tomar
Gimena

